



LIFE 11 NAT ES/700

**LIFE+ Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red
Natura 2000 en España**

PLAN DE CONSERVACIÓN POST LIFE

Índice

1. Introducción: Proyecto LIFE+ Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España.

- a. Antecedentes.
- b. Objetivos y acciones del proyecto LIFE.
- c. Resultados obtenidos.
- d. Resultados de divulgación y promoción del proyecto.

2. Análisis de la situación en España

- 2.1 Situación actual y necesidades.

3. Alcance y objetivos del Plan de Conservación POST-LIFE

4. Acciones a continuar en el tiempo

4.1 Acciones de seguimiento:

- Aplicación del Marco de Acción Prioritaria.
- Aplicación de las Acciones Piloto.
- Aplicación de los instrumentos innovadores de financiación

4.2 Acciones de coordinación:

- Continuidad de la actividad del órgano consultivo.

4.3 Acciones de sensibilización y formación

- Favorecer la sensibilización y participación en la gestión Red Natura 2000.

4.4 Acciones de difusión

- Diseminación y difusión de los resultados y productos del proyecto.

5. Presupuestos

1. Introducción: Proyecto LIFE+ Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España.

a. Antecedentes

La Red Natura en España supone un 27% de todo el territorio nacional terrestre y un 8,4% de la superficie marina, siendo un elemento clave en la protección de hábitats y especies dentro de la UE, Aunque la estimación de las necesidades de financiación arrojan cifras que superarían los 1.500 millones de euros anuales, los múltiples servicios y beneficios ecosistémicos que proporcionan a la sociedad compensan esta cifra con creces.

Para poder afrontar la correcta gestión de estos espacios, la Directiva de Hábitats de la UE establece que la Comisión Europea deberá evaluar, junto con los estados miembros, las necesidades de cofinanciación para asegurar la correcta gestión de la Red Natura 2000. Con la elaboración del Marco de Acción Prioritaria español se ha dado respuesta por parte de nuestro país a esta exigencia comunitaria, además de contribuir a satisfacer sus necesidades de financiación.

De la misma forma, se ha demostrado la utilidad de las prioridades y medidas del MAP a través de las acciones piloto del proyecto.

b. Objetivos y acciones del proyecto LIFE

El objetivo del proyecto ha sido mejorar la capacidad de financiación y gestión de la Red Natura 2000 en España mediante la preparación y puesta en marcha de un Marco de Acción Prioritaria (MAP), según requerimientos de la Directiva Hábitats (artículo 8.). Dicho Marco se ha elaborado de forma consensuada con los agentes implicados, quienes han determinado las medidas de conservación necesarias a llevar a cabo en los lugares que conforman la Red, así como su co-financiación.

Dada la importancia de dar cumplimiento al requerimiento comunitario, en el proyecto se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer prioridades estratégicas en la gestión de la Red Natura 2000 a nivel nacional, definiendo las acciones y su financiación a través de los fondos europeos.
2. Demostrar la puesta en marcha de acciones piloto mediante el diseño y la planificación detallada de un conjunto de medidas identificadas en el Marco de Acción Prioritaria, vinculados a diferentes instrumentos financieros.

Las principales acciones del proyecto LIFE desarrolladas para dar respuesta a estos objetivos han sido:

Creación de un grupo de trabajo: Generado en el seno del Comité de Espacios Naturales Protegidos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con participación de las Comunidades Autónomas, a través de distintas reuniones se ha encargado de lograr el consenso en la definición y revisión de los contenidos del MAP, identificación de las acciones piloto para la integración de estos y han generado el debate para seleccionar las alternativas de financiación a través de mecanismos de mercado.

Recopilación de prioridades de conservación, información disponible y elaboración del MAP. A partir de la información recopilada y analizada por las comunidades autónomas, se han

definido las prioridades de conservación y las medidas necesarias para alcanzar las prioridades de conservación de la Red Natura 2000 en España para el periodo 2014-2020, indicando los tipos de hábitat, las especies y las zonas objetivo. Para cada medida se ha identificado el tipo de actividad, la descripción de la medida, los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies objetivo y las potenciales fuentes de financiación.

El primer documento fue mejorado considerando las conclusiones de una jornada de participación pública, las recomendaciones de los organismos ministeriales encargados de gestionar los fondos comunitarios, el nuevo marco financiero plurianual 2014-2020, y las sugerencias de la CE respecto a la necesidad de mejorar la estructura de las prioridades y medidas del MAP y de integrarlas en los programas operativos nacionales y regionales. El documento completo consta de 5 prioridades estratégicas y cerca de 200 medidas.

Consultas a los órganos responsables de fondos europeos: Para analizar las posibilidades que ofrecen los principales instrumentos financieros europeos para la ejecución de las medidas necesarias en la Red Natura 2000 incluidas en el MAP, se constituyó en el seno de la Red de Autoridades Ambientales, el Grupo de Trabajo "Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y los Fondos comunitarios", coordinado de forma conjunta por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad. Este órgano se ha encargado del análisis de las principales novedades y estado de la programación de los Fondos comunitarios para el nuevo periodo 2014-2020, además de hacer recomendaciones para integrar las necesidades de financiación de la RN2000 en los Programas Operativos de los Fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP.

Identificación y aplicación de mecanismos financieros innovadores: Debido a la dificultad para destinar recursos públicos a programas de conservación de la biodiversidad, en el marco de este proyecto se ha planteado la utilización de mecanismos financieros innovadores. De esta forma se ha realizado un estudio que analiza y desarrolla un conjunto de mecanismos innovadores para la financiación de los espacios naturales integrados en la Red Natura 2000 en España y se ha estudiado el caso concreto del instrumento de mercado que suponen los Bancos de conservación.

Selección, diseño y programación de acciones prioritarias: Sobre la base de las líneas estratégicas identificadas en el MAP se han seleccionado un conjunto de acciones piloto, a partir de las cuales se ha realizado una planificación y una programación detallada para su puesta en marcha en el periodo 2014-2020. Estas han sido:

- preparación de herramientas adecuadas para la inclusión efectiva de las principales medidas del MAP en la programación de los 4 Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).
- desarrollo de un modelo innovador de gestión integrada y participativa de la Red Natura 2000 de competencia estatal en el medio marino.
- Análisis de la integración de las prioridades y medidas del Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España, en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el nuevo periodo de financiación comunitario,
- Análisis de la aplicabilidad del MAP estatal con las medidas de gestión de los distintos instrumentos de gestión Red Natura 2000 de la Comunidad de Castilla y León.

La realización de estas acciones piloto ha contado con el apoyo del Grupo de Trabajo del proyecto.

Directrices para la aplicación del MAP para la financiación de la Red Natura 2000 en España en el periodo 2014-2020: Para ofrecer una guía para la utilización del MAP y acercarlo a aquellos que quieran programar acciones en la Red Natura 2000, se han establecido unas directrices incluidas en una guía para facilitar la selección y la aplicación de las medidas de conservación.

Trabajo en red con otros proyectos similares: A partir de la identificación de otras iniciativas similares (incluidos proyectos LIFE+) que se han desarrollado en otros países de la UE, se está estableciendo una red de intercambio de información y experiencias.

c. Resultados obtenidos

En el marco del LIFE+ se han conseguido, entre otros, los siguientes resultados:

- Elaborado y enviado a la Comisión Europea el Marco de Acción Prioritaria para la gestión de la Red Natura 2000 en España, con el consenso de los gestores autonómicos de las comunidades autónomas y las aportaciones de expertos de en las temáticas que constituyen el documento.
- Analizados las posibilidades que ofrecen los fondos comunitarios así como los instrumentos de mercado incluidos los Bancos de Conservación y los Pagos por Servicios Ambientales para los que se han establecido una metodología de aplicación.
- Demostrada la aplicación del MAP a través de acciones piloto y vinculado con su posible financiación.
- Identificadas las directrices para aplicar las medidas del MAP en el periodo 2014-2020

d. Resultados de divulgación y promoción del proyecto

- Participación en distintas jornadas de intercambio de experiencias con responsables de otros proyectos LIFE+ en Bruselas, Inglaterra y España. Coordinadores del Grupo de Trabajo en el seno de la RAA.
- Web: www.prioridadrednatura2000.es
- Difusión de resultados a través de grandes medios.
- Elaboración de un folleto.

2. Análisis de la situación en España

Tras dos años de desarrollo del proyecto, se ha logrado un documento estratégico para la gestión de la Red Natura 2000, pero también para la financiación de las prioridades y medidas que contiene. Este documento ha sido el resultado de un gran esfuerzo de consenso y participación de todos los agentes implicados en la conservación de la Red Natura 2000 en España. Incluso se han llegado a demostrar la aplicabilidad del MAP, y se han diseñado las herramientas y elaboradas las guías para orientar a los gestores en la puesta en marcha de este documento, buscando incluso nuevas vías de financiación a través de instrumentos de mercado.

Aun conseguidos estos resultados es necesario continuar con distintas acciones del proyecto. De esta forma, se constatará la integración de este trabajo en la gestión rutinaria de la Red Natura 2000 en España.

Según los resultados finales del proyecto, se puede afirmar la necesidad de dar continuidad a las siguientes acciones:

- Acciones de seguimiento:
 - o Aplicación del Marco de Acción Prioritaria
 - o Aplicación de las Acciones Piloto.
 - o Aplicación de los instrumentos innovadores de financiación.
- Acciones de coordinación:
 - o Continuidad de la actividad del órgano consultivo.
- Acciones de sensibilización y formación
 - o Favorecer la sensibilización y participación en la gestión Red Natura 2000.
- Acciones de difusión
 - o Diseminación y difusión de los resultados y productos del proyecto

3. Alcance y objetivos del Plan de Conservación POST-LIFE

A largo plazo, el objetivo fundamental para el mantenimiento de la Red Natura 2000 es consolidar una gestión eficaz y coordinada con todos los gestores de las distintas comunidades autónomas y asegurar la financiación de las medidas a aplicar en ella. Debido a esta ambiciosa meta, el Plan de Conservación Post-LIFE debe servir para reforzar la aplicación del MAP en la gestión sobre el territorio, y coordinarse para conseguir la integración de su contenido en todos los documentos vinculados con las alternativas de financiación.

Así, se establecen los siguientes objetivos para el Plan de Conservación Post LIFE:

- O.1. Contribuir a la integración del MAP, tanto en documentos de planificación, como en los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000.
- O.2. Priorizar la aplicación de las acciones piloto.
- O.3. Consolidar la coordinación entre las administraciones públicas a través de la continuidad del grupo de trabajo del proyecto y del órgano consultivo.
- O.4. Favorecer la sensibilización y participación de la sociedad en general y de los grupos de interés en particular.
- O.5. Promover la difusión y divulgación de los materiales elaborados en el marco del proyecto.

Para la consecución de estos objetivos, es fundamental contar con la colaboración de:

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, quien lidera el Grupo de trabajo constituido por los gestores autonómicos de RN2000, en cuyo marco se desarrollan las líneas estratégicas para la conservación de la Red Natura 2000.
- Red de Autoridades Ambientales, que gestiona el órgano consultivo del proyecto y quien facilita la información sobre la integración del MAP los fondos comunitarios.
- Fundación Biodiversidad, que ha ejecutado las acciones del proyecto LIFE.

4. Acciones a continuar en el tiempo

Tal y como se establece en el formulario de candidatura del proyecto, alguna de las acciones iniciadas en el mismo han de ser continuadas en el tiempo con el fin de asegurar el mantenimiento de los resultados obtenidos. Dadas las características del proyecto, las actuaciones propuestas en este plan son derivadas del desarrollo del LIFE y no actuaciones de conservación al uso. A continuación se exponen:

4.1 Acciones de seguimiento

Aplicación del Marco de Acción Prioritaria

Este documento cumple el requerimiento establecido en el artículo 8 de la Directiva Hábitats, así como en la normativa que la transpone. Se trata de un documento que supone un elemento de coordinación entre las distintas normativas.

La gran utilidad de este documento es la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (2007-2017), instrumento de planificación de la actividad de la Administración General del Estado en la materia. El Plan define acciones y criterios que promuevan la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio, los recursos naturales terrestres y marinos, la biodiversidad y la geodiversidad, y que el MAP integra para darle cumplimiento.

En este sentido, otra aplicación de este documento será su utilización para la elaboración de instrumentos de planificación y de gestión de espacios de la Red Natura 2000, tales como Planes de gestión, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF), así como los futuros planes para las Áreas Marinas Protegidas de reciente creación.

Aplicación de las Acciones Piloto

Con el objeto de demostrar la aplicabilidad de las líneas estratégicas y las medidas del MAP, en el marco del proyecto se pusieron en marcha distintas acciones piloto que han demostrado la utilidad de su contenido. A continuación se detalla la utilidad de las acciones piloto:

a. Integración de las medidas correspondientes del MAP en el FEDER, FEADER, FSE y FEMP.

Estos estudios identifican y vinculan la financiación de las prioridades y medidas del MAP a través de cada uno de los fondos. Su principal aplicación se deriva del uso de los gestores en la elaboración de proyectos con cargo a cada uno de los fondos, así como constituirse en la guía para las programaciones operativas.

Estos informes podrán ser la ruta a seguir para elaborar proyectos financiables con estos fondos, diseñados a partir de cada una de estas guías.

Igualmente, estos documentos pueden ser una herramienta de utilidad para la revisión de los actuales Programas Operativos o de la futura programación, que permita la mejora de la financiación de la Red Natura 2000.

- b. Obtenidos los resultados del análisis sobre la integración de las prioridades y medidas del MAP en (FEADER) (PDR Nacional, Castilla-León, Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra, Aragón, Extremadura y Andalucía), vinculados a la financiación que ofrece dicho fondo.

En este sentido cada comunidad autónoma podrá apoyarse en este análisis para la definición de sus propios proyectos financiados con FEADER, además de servir como guía para las futuras evaluaciones de los distintos programas operativos.

- c. Desarrollo de un modelo innovador para la gestión integrada y participativa de la RN 2000 en el medio marino, constituye un ejemplo de desarrollo de acciones prioritarias para la conservación de los hábitats y las especies marinas en la Red Natura 2000 mediante el uso de diferentes instrumentos financieros en el periodo 2014-2020.

Con esta acción piloto se desarrolla un modelo que garantiza la integración de la política medioambiental con otras políticas sectoriales, posibilitando la movilización coordinada de fondos de la Unión, nacional y privada hacia objetivos sostenibles.

La declaración, planificación y gestión de estos espacios se encuentra en diferentes fases de desarrollo y, en todo caso, será en el periodo 2014-2020 cuando se lleven a cabo las principales medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies por las cuales han sido designados, declarados o propuestos. Este modelo sirve para su desarrollo, dándole continuidad a través de la elaboración de un Proyecto Integrado que ha sido ya solicitado a la Comisión Europea en la pasada convocatoria LIFE 2014.

- d. Aplicación de las prioridades y medidas del MAP a escala regional en la comunidad autónoma de Castilla y León, en este estudio se demuestra la validez del MAP vinculado a las directrices del Plan Director de esta comunidad autónoma.

Dicho Plan tiene la función de servir para la implantación y gestión de la red Natura 2000 en Castilla y León, estableciendo un marco financiero compuesto por las posibles alternativas que de forma directa o indirecta promueven la implementación y desarrollo de las diferentes actuaciones propuestas para el cumplimiento de sus objetivos. En la elaboración de estos instrumentos se ha tenido presente el Marco de Acción Prioritario Estatal y el enfoque de integración a escala regional.

En este sentido el propio Plan Director aplicará las medidas del MAP. Se establece así un instrumento de planificación a través del cual se garantiza la puesta en marcha del MAP en los distintos planes de gestión que se generarán.

Esta aplicación demuestra la posibilidad de que otras Comunidades Autónomas hagan un ejercicio similar para sus territorios, desarrollando un MAP regional.

Aplicación de los instrumentos innovadores de financiación

En España las necesidades de financiación de la Red para el año 2012 supondrían un total de 1.315 MM euros (MAGRAMA, 2013). Sin embargo, además de jugar un papel crucial en la protección de la biodiversidad de Europa, los espacios Natura 2000 proporcionan múltiples beneficios y servicios ecosistémicos a la sociedad que compensan sobradamente los costes que conlleva la red.

En el proyecto se ha realizado un gran esfuerzo por analizar y desarrollar un conjunto de mecanismos innovadores para la financiación de los espacios naturales integrados en la Red Natura 2000 en España. Estos instrumentos permitirían financiar algunas de las acciones prioritarias identificadas en el Marco de Acción Prioritario (MAP), conjuntamente con los instrumentos clásicos de financiación utilizados tradicionalmente hasta ahora (en particular, fondos europeos).

Con este plan se exponen los principales instrumentos de mercado (fondos verdes y de capital, tasas, beneficios fiscales, créditos de carbono, pagos por servicios ambientales y bancos de conservación) con aplicación en espacios de la Red Natura 2000. En la aplicación de muchos de estos mecanismos interviene la decisión política y la regulación de la administración. Sin embargo todos ellos pueden suponer una fuente adicional de recursos para las políticas de conservación, que puede complementar la financiación clásica procedente principalmente de los presupuestos públicos. Además, algunos de los instrumentos, si están correctamente diseñados, pueden ofrecer incentivos adicionales a la conservación y al respeto del medio ambiente. Hay todavía en España un gran potencial en su uso y extensión para la financiación de la Red Natura 2000.

4.2 Acción de coordinación

Continuidad de la actividad del órgano consultivo.

Dado el interés generado en torno a los temas tratados sobre el MAP y su vinculación con los fondos comunitarios 2014-2020 y debido a la demanda de los miembros de este órgano, se mantendrá la actividad del mismo, habiéndose formalizado una reunión en abril de 2015, en la que se tratarán los siguientes aspectos:

1. Presentación y aprobación del Orden del Día. Subdirector General de la Oficina Presupuestaria. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
2. Novedades y estado de la programación de Fondos 2014-2020. Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Pendiente de invitación.
3. Resumen de los resultados del proyecto LIFE+ Marco de Acción Prioritaria en Red Natura 2000. Coordinador de Proyectos y LIFE+. Fundación Biodiversidad.
4. Análisis del Programa Nacional de Desarrollo Rural. Revisión de las medidas horizontales del Marco de Acción Prioritaria que incluye este programa. Análisis de una selección de programas de desarrollo rural autonómicos. Biodiversidad+Desarrollo.
5. Identificación de posibles mecanismos innovadores de financiación para la gestión de la RN2000. ENT Consultoría.

Además se abordarán y programarán los próximos pasos a dar por el Grupo de Trabajo.

4.3 Acciones de sensibilización y formación

Favorecer la sensibilización y participación en la gestión Red Natura 2000: Esta tarea se considera una acción demandada por los gestores autonómicos. Se propone establecer un

programa formativo cuyo contenido sean los bloques temáticos del MAP, la utilización de los distintos fondos comunitarios para aplicar las prioridades y medidas del MAP, los mecanismos innovadores de financiación y su aplicación en la Red Natura 2000 y la elaboración de proyectos LIFE teniendo como base toda esta información.

4.4 Acciones de difusión de los resultados y productos del proyecto.

En el marco del proyecto se han generado gran cantidad de materiales y estudios de gran calidad, por lo que se continuará con los trabajos de difusión de estos productos.

En concreto se dará continuidad a la siguiente tarea:

Mantenimiento y enriquecimiento web LIFE: El sitio web habilitado para el proyecto LIFE (www.prioridadrednatura2000.es) se mantendrá al menos durante 5 años, actualizándose periódicamente los contenidos con las nuevas acciones desarrolladas en el marco del Plan de Conservación Post LIFE. La actualización de contenidos será tanto de carácter técnico como divulgativos.

5. Presupuestos

Como ya se ha comentado anteriormente, este Plan de Conservación no incluye actividades de conservación tradicionales y las actividades propuestas son derivadas de la aplicación de productos obtenidos en el LIFE+. Es por esta razón que no aplica la elaboración de un presupuesto de este Plan.